

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **88**

Fecha Estado: 06/10/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300420200010300	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	YERLIS ANDREA TAVERA CARO	Auto libra mandamiento ejecutivo 20/02/2020. DECRETA MEDIDA CAUTELAR. Ordena notificar conforme las reglas del CGP y Decreto 806 del 2020 (Ver auto en Estados Electrónicos).	05/10/2020		
05001400300420200026800	Ejecutivo Singular	GERMAN GIRALDO RAMIREZ	DEREDEROS DETERMINADOS DE RAMON GUILLERMO GIRALDO	Auto nombra auxiliar de la justicia 05/10/2020. NOMBRA CURADOR. Ordena notificar conforme las reglas del CGP y Decreto 806 del 2020 (Ver auto en Estados Electrónicos).	05/10/2020		
05001400300420200027500	Verbal Sumario	HUMBERTO CORRALES RESTREPO	YOLANDA LONDOÑO PATIÑO	Auto admite demanda 02/10/2020. Ordena notificar conforme las reglas del CGP y Decreto 806 del 2020 (Ver auto en Estados Electrónicos).	05/10/2020		
05001400300420200048000	Verbal	SANTA MARIA Y ASOCIADOS S.A.S.	ELIZABETH CADAVID PELAEZ	Auto inadmite demanda ESTA ACTUACIÓN NO CORRESPONDE.	05/10/2020		
05001400300420200048000	Verbal	SANTA MARIA Y ASOCIADOS S.A.S.	ELIZABETH CADAVID PELAEZ	Auto rechaza demanda 02/10/2020. RECHAZA DEMANDA POR NO SUBSANAR. Ordena notificar conforme las reglas del CGP y Decreto 806 del 2020 (Ver auto en Estados Electrónicos).	05/10/2020		
05001400300420200048600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO COOCREDITO EN	EDGAR GIOVANNY ANGEL SALAZAR	Auto rechaza demanda 02/10/2020. RECHAZA POR COMPETENCIA TERRITORIAL -Juzgado Civil Municipal de Itagüí, Antioquia (Reparto). Ordena notificar conforme las reglas del CGP y Decreto 806 del 2020 (Ver auto en Estados Electrónicos).	05/10/2020		
05001400300420200048700	Ejecutivo con Título Hipotecario	ANIBAL DE JESUS CARVAJAL GALLO	DENINSON BERMUDEZ TORRES	Auto niega mandamiento ejecutivo 02/10/2020. Ordena notificar conforme las reglas del CGP y Decreto 806 del 2020 (Ver auto en Estados Electrónicos).	05/10/2020		
05001400300420200048900	Ejecutivo Singular	RUBEN DARIO VILLEGAS VILLEGAS	MARY LUZ VASQUEZ YEPES	Auto inadmite demanda 02/10/2020. Se concede el término de cinco (5) días bajo sanción de rechazo. Ordena notificar conforme las reglas del CGP y Decreto 806 del 2020 (Ver auto en Estados Electrónicos).	05/10/2020		
05001400300420200049800	Jurisdicción Voluntaria	OMAR DE CARDONA BUSTAMANTE	NOTARIA ÚNICA DE SONSÓN - ANT	Auto rechaza demanda 02/10/2020. RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA. - JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANETA (REP). Ordena notificar conforme las reglas del CGP y Decreto 806 del 2020 (Ver auto en Estados Electrónicos).	05/10/2020		
05001400300420200051400	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	SANDRA LILIANA MOLINA GIL	Auto inadmite demanda 02/10/2020. Se concede el término de cinco (5) días para subsanar, so pena de rechazo. Ordena notificar conforme las reglas del CGP y Decreto 806 del 2020 (Ver auto en Estados Electrónicos).	05/10/2020		
05001400300420200051500	Ejecutivo Singular	CONSTRUCCIONES INMUNIZADAS DE COLOMBIA	MARCELA SANCHEZ	Auto rechaza demanda 05/10/2020. RECHAZA DEMANDA POR NO SUBSANAR. Ordena notificar conforme las reglas del CGP y Decreto 806 del 2020 (Ver auto en Estados Electrónicos).	05/10/2020		

ESTADO No. 88		Fecha Estado: 06/10/2020				Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300420200053500	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA S.A.	LEIDY TAMARA MONSALVE DURANGO	Auto inadmite demanda 02/10/2020. Se concede el término de cinco (5) días para subsanar, so pena de rechazo. Ordena notificar conforme las reglas del CGP y Decreto 806 del 2020 (Ver auto en Estados Electrónicos).	05/10/2020		
05001400300420200054600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO COOCREDITO	SANDRA PATRICIA SANABRIA VARGAS	Auto inadmite demanda 01/10/2020. Se concede el término de cinco (5) días para subsanar, so pena de rechazo. Ordena notificar conforme las reglas del CGP y Decreto 806 del 2020 (Ver auto en Estados Electrónicos).	05/10/2020		
05001400300420200055000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LIDERAZGO EN APORTACION Y CREDITO COOCREDITO	PEDRO LUIS SANCHEZ PABON	Auto rechaza demanda ESTA ACTUACIÓN NO CORRESPONDE A ESTE PROCESO.	05/10/2020		
05001400300420200055100	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS PROTECCION S.A.	SANDRA LILIANA CUERVO SANCHEZ	Auto inadmite demanda ESTA ANOTACIÓN NO CORRESPONDE	05/10/2020		
05001400300420200055100	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS PROTECCION S.A.	SANDRA LILIANA CUERVO SANCHEZ	Auto rechaza demanda 01/10/2020. RECHAZA DEMANDA COMPETENCIA. JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES, 1 y 2, EL BOSQUE. Ordena notificar conforme las reglas del CGP y Decreto 806 del 2020 (Ver auto en Estados Electrónicos).	05/10/2020		
05001400300420200055200	Ejecutivo Singular	PROGRESA ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	CARLOS ENRIQUE ROYERT OVIEDO	Auto inadmite demanda 01/10/2020. Se concede el término de cinco (5) días, para subsanar so pena de rechazo. Ordena notificar conforme las reglas del CGP y Decreto 806 del 2020 (Ver auto en Estados Electrónicos).	05/10/2020		
05001400300420200056400	Ejecutivo Singular	BODEGA DECORATIVA S.A.S	GALERÍA MONTECARLO S.A.S.	Auto inadmite demanda 02/10/2020. Se concede el término de cinco (5) días para subsanar, so pena de rechazo. Ordena notificar conforme las reglas del CGP y Decreto 806 del 2020 (Ver auto en Estados Electrónicos).	05/10/2020		
05001400300420200056600	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS	GILDARDO DE JESUS GARCIA RINCON	Auto inadmite demanda 02/10/2020. Se concede el término de cinco (5) días para subsanar, so pena de rechazo. Ordena notificar conforme las reglas del CGP y Decreto 806 del 2020 (Ver auto en Estados Electrónicos).	05/10/2020		
05001400300420200057900	Ejecutivo Singular	EDIFICIO AVIÑON 20C P.H	OSCAR DAVID PULGARIN GAÑAN	Auto inadmite demanda 02/10/2020. Se concede el término de cinco (5) días para subsanar, so pena de rechazo. Ordena notificar conforme las reglas del CGP y Decreto 806 del 2020 (Ver auto en Estados Electrónicos).	05/10/2020		
05001400300420200058800	Ejecutivo Singular	LUISA MARIA VELEZ HERRERA	ELOIZ GONZALEZ SAAVEDRA	Auto libra mandamiento ejecutivo 28/09/2020. DECRETA MEDIDA CAUTELAR. Ordena notificar conforme las reglas del CGP y Decreto 806 del 2020 (Ver auto en Estados Electrónicos).	05/10/2020		
05001400300420200063400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACER COOPNACER EN LIQUIDACION	BENIGNO PALACIO ROMAÑA	Auto libra mandamiento ejecutivo 30/09/2020. DECRETA MEDIDA CAUTELAR. Ordena notificar conforme las reglas del CGP y Decreto 806 del 2020 (Ver auto en Estados Electrónicos).	05/10/2020		
05001400300420200063800	Ejecutivo Singular	FAST TAXI CREDIT S.A.S.	MARITZA TORRES RUIZ	Auto libra mandamiento ejecutivo 02/10/2020. DECRETA MEDIDA CAUTELAR. Ordena notificar conforme las reglas del CGP y Decreto 806 del 2020 (Ver auto en Estados Electrónicos).	05/10/2020		
05001400300420200063900	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA S.A.	MIGUEL ANGEL CARDENAS CASTRILLON	Auto inadmite demanda 02/10/2020. Se concede el término de cinco (05) para subsanar, so pena de rechazo. Ordena notificar conforme las reglas del CGP y Decreto 806 del 2020 (Ver auto en Estados Electrónicos).	05/10/2020		

ESTADO No. 88

Fecha Estado: 06/10/2020

Página: 3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300420200064400	Ejecutivo Singular	PRESTTI S.A.S.	RIGOBERTO BENJUMEA CLAVIJO	Auto rechaza demanda 02/10/2020. RECHAZA DEMANDA COMPETENCIA. JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES, 1 y 2, EL BOSQUE. Ordena notificar conforme las reglas del CGP y Decreto 806 del 2020 (Ver auto en Estados Electrónicos).	05/10/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/10/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SARA INES MARIN ALVAREZ
SECRETARIO (A)